

**MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 19 DE JULIO DE 2016**

D. Antonio Portolés Pérez y Dña. Elena Urcelay García, el primero en su calidad de Director del Órgano de Gestión del IdISSC y la segunda en su calidad de Directora Científica del IdISSC,

**RESUELVEN**

Sustituir el contenido de la Resolución definitiva de admitidos por el siguiente:

*I.- No admitir a Dña. María José Catalán Alonso y Dña. Rocío García-Ramos en la Convocatoria del Programa de ayudas para la intensificación de la actividad investigadora convocada por esta Fundación, con fecha 19 de julio de 2016, por no haber aportado toda la documentación/información de subsanación requerida.*

*II.- Admitir a Dña. Eva López Valdés, Dña. Teresa Moreno Ramos y D. Jesús Porta Etessam en la convocatoria del programa de ayudas para la intensificación de la actividad investigadora referida en el punto anterior.*

En Madrid, a 27 de septiembre de 2016

  
D. Antonio Portolés Pérez  
Director del Órgano de Gestión  
IdISSC

  
Dña. Elena Urcelay García  
Directora Científica del IdISSC